

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**10133** *ORDEN de 27 de abril de 1992 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo, en el Ministerio del Interior, anunciada por Orden de 30 de octubre de 1991.*

Por Orden de 30 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 27 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

#### ANEXO

##### SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA

##### División Gestión Económica

Denominación del puesto de trabajo: Analista de Gestión.

Número: 1.

Nivel: 26.

Localidad: Madrid.

Grupo: Escala Superior y Ejecutiva y Facultativas del Cuerpo Nacional de Policía y grupos A y B de la Administración del Estado.

Apellidos y nombre del funcionario: Desierto.

**10134** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1992, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Alberto Palomar Molinero.*

En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y de 8 de igual mes de 1941, en 9 de febrero de 1965.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Alberto Palomar Molinero, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 15 de septiembre de 1951 a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director de la Policía.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10135** *ORDEN de 27 de abril de 1992 por la que se dispone el cese de don Francisco Vicente Sanchís García como Subdirector general de Cooperación Internacional.*

A propuesta de la Secretaría General Técnica, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Francisco Vicente Sanchís García, número de Registro de Personal 2037006968, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, como Subdirector general de Cooperación Internacional, nivel 30, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Gorrero Salom.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.-Departamento.

**10136** *ORDEN de 27 de abril de 1992 por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B y D.*

Por Orden de 7 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general del Personal y Servicios.-Departamento.